



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 296

Pág. 1

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 22

celebrada el lunes 15 de abril de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias del señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete), para:

- Informar sobre el primer acuerdo alcanzado respecto a la reforma de la política agraria común (PAC) por los ministros de Agricultura de la Unión Europea el pasado 19 de marzo. A petición propia. (Número de expediente 214/000071) 2**
- Que presente la propuesta de modelo de aplicación en España de la política agraria europea para el periodo 2014-2020. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000648) 2**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Va a dar comienzo la sesión número 22 de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para recibir al ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, don Miguel Arias Cañete, que celebrará las comparecencias siguientes. Una, a petición propia, para informar sobre el primer acuerdo alcanzado con respecto a la reforma de la política agraria común por los ministros de Agricultura de la Unión Europea el pasado día 19 marzo, y otra, la segunda, para que presente la propuesta de modelo de aplicación en España de la política agraria europea para el periodo 2014-2020, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Como todos ustedes saben y como se acordó en la reunión de Mesa correspondiente, se van a celebrar acumuladas las dos peticiones de comparecencia.

Antes de darle la palabra al grupo que ha solicitado la comparecencia, que es el Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con los tiempos que se acordaron en la Mesa, que son un tiempo máximo de 15 minutos a los grupos que han solicitado la comparecencia y por un tiempo máximo de siete minutos a los restantes grupos que quieran fijar la posición, quería agradecerle en nombre de la Comisión al señor ministro la disposición que está demostrando para informar de una forma puntual, amplia y rápida de todas las comparecencias de este proceso de negociaciones abierto con la reforma de la PAC, que, como todos ustedes saben, señorías, tiene una gran importancia para nuestro sector agrario de cara a los futuros años.

Sin más dilación, señor ministro, tiene la palabra para exponer sus impresiones.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): En mi primera comparecencia en esta Cámara el 1 de febrero de 2012 indiqué que el programa de trabajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente iba a estar inspirado en dos principios: diálogo y transparencia. Diálogo con todos los grupos políticos y permanente colaboración, coordinación y cooperación con las consejerías y departamentos de las comunidades autónomas y con los representantes del sector agroalimentario, y transparencia para afrontar de manera realista y consensuada las medidas que hubiera que tomar y las posturas a defender en el marco de la Unión Europea. Asimismo, en esa misma comparecencia informé de cuáles iban a ser nuestras prioridades en la defensa de la política agraria común y de la importancia que iban a tener en la reforma de la misma las negociaciones del nuevo marco financiero plurianual. Indiqué textualmente que en el proceso de negociación de la reforma de la PAC es esencial que se consiga que el nuevo modelo de ayudas directas, tanto el pago de base como el componente verde, respondiese a las necesidades de la diversidad de orientaciones productivas españolas, evitando que se produzcan desequilibrios territoriales y sectoriales. Y dije que la clave estaría en la flexibilidad que la nueva reglamentación debería otorgar para su aplicación del modelo en distintos Estados miembros con realidades agronómicas, económicas, sociales y administrativas muy distintas. Subrayé asimismo que deberíamos conseguir que la reforma de la PAC contuviera los instrumentos precisos y la flexibilidad necesaria para España que permitiera conjugarla de forma coherente con el objetivo de fortalecimiento y vertebración de nuestro sistema agroalimentario. E informé de la constitución de un grupo de trabajo dentro del ministerio para analizar la reforma y consensuar con las organizaciones agrarias y con las comunidades autónomas las bases de la propuesta española.

Paralelamente al trabajo interno iniciamos contactos con todos los grupos parlamentarios presentes en el Parlamento Europeo para informarles de nuestras principales preocupaciones sobre la propuesta, con el objetivo de trabajar y trasladar a los ponentes de cada reglamento nuestras prioridades y las dificultades que nos supondría la propuesta de la Comisión. En España se alcanzó para la reforma de la política agraria común una posición común con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Agricultura de 15 de junio de 2012, en la que se identificaban los principales elementos de la posición española con objeto de que sirvieran de referencia en la elaboración de las correspondientes enmiendas a los textos legales propuestos por la Comisión. Para la elaboración de esa posición común se consideraron las posiciones comunicadas por las comunidades autónomas y por las organizaciones representativas del sector en su respuesta al cuestionario enviado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El fortalecimiento de nuestro sector productor y la vertebración del sistema agroalimentario español constituyeron los ejes en torno a los cuales se propuso orientar la posición española en el proceso de negociación de la reforma.

Paralelamente a la reforma de la PAC tuvo lugar la negociación del presupuesto de la Unión Europea para el periodo 2014-2020, conocido como marco financiero plurianual. De esta negociación y de sus resultados informé ampliamente a sus señorías en mi comparecencia del pasado 13 de marzo. El acuerdo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 3

alcanzado por los jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre de los pasados 7 y 8 de febrero de 2013, en lo que se refería a ayudas directas, garantizaba para España un nivel de apoyo equivalente al recibido durante el periodo actual, tanto en el primer pilar como en el segundo pilar.

En cada uno de los ámbitos de la reforma, incluido el presupuestario, en el acuerdo de 15 de junio con las comunidades autónomas se marcaron como objetivos principales los siguientes: en pagos directos, evitar una reducción significativa de la ayuda media por hectárea como consecuencia de la posible entrada masiva en el sistema de pago básico de nueva superficie potencialmente elegible que no estaba anteriormente en el sistema de ayudas. En segundo lugar, limitar las pérdidas y ganancias entre sectores, regiones y beneficiarios como resultado del proceso de convergencia interna de las ayudas. En tercer lugar, diseñar unas medidas a favor del medio ambiente y del clima que fueran sencillas, se adaptasen a la diversidad productiva comunitaria, no afectasen a la viabilidad económica de las explotaciones y no implicaran mayores cargas administrativas, y con especial atención a los cultivos permanentes. En cuarto lugar, contar con la capacidad económica adecuada que permitiera atender las dificultades sectoriales específicas que se planteen mediante un apoyo asociado.

En materia de la OCM única, los objetivos que trazábamos eran la prórroga de los sistemas de limitación de la producción, tanto las cuotas azucarera y láctea como los derechos de plantación de viñedo, para garantizar la estabilidad de estos sectores; un aumento del poder negociador del sector productor para mejorar su posición en la cadena de valor agroalimentaria y contribuir al reequilibrio de la misma, y establecer una red de seguridad eficaz que atendiera a todos los productos con problemática similar y contara con unos precios de referencia y desencadenamiento adecuados que garantizaran la renta de los agricultores y el abastecimiento de alimentos.

En materia de desarrollo rural, los objetivos eran la posibilidad de conjugar programas de desarrollo rural regionales con un programa nacional que permitiese abordar objetivos suprarregionales y mejorar la eficiencia de los recursos financieros, la posibilidad de que fueran elegibles las inversiones en regadíos destinadas a la mejora de la eficiencia en el uso del agua y de la energía que garanticen el suministro de agua en las producciones agrícolas, y también que fuera posible financiar nuevos regadíos de interés nacional o regional. Se pedía una tasa de cofinanciación del 75% para las regiones en transición por coherencia con el reglamento de fondos estructurales.

Durante el año 2012 y durante el primer trimestre de 2013 la propuesta de reforma fue debatida y analizada en las sucesivas presidencias del Consejo, la de Polonia, Dinamarca, Chipre y actualmente Irlanda, tanto a nivel técnico como a nivel político. La Presidencia irlandesa se ha marcado como objetivo alcanzar un acuerdo interinstitucional sobre la reforma el próximo mes de junio. Como paso previo, los ministros de Agricultura de los veintisiete Estados miembros alcanzaron un acuerdo sobre los cuatro reglamentos que componen el paquete legislativo de la reforma de la PAC durante el pasado Consejo de Agricultura de marzo. Este acuerdo es un mandato negociador para que la Presidencia irlandesa inicie las negociaciones con el Parlamento Europeo, que por su parte votó su posición negociadora en la sesión plenaria del pasado 13 de marzo. Ambas instituciones, junto con la Comisión Europea, han dado comienzo el pasado jueves 11 de abril a los trílogos con el objeto de aproximar sus posiciones con vistas a lograr un acuerdo de posición común en el Consejo el próximo mes de junio, que sería refrendado por el Parlamento Europeo en su sesión plenaria del mes de julio. Sería entonces, si se cumple con el calendario previsto, cuando se alcance el acuerdo definitivo sobre la reforma de la política agraria común.

Paso a continuación a comentar los principales aspectos del acuerdo político alcanzado en el Consejo Europeo. El Gobierno valora positivamente el acuerdo alcanzado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea de marzo de 2013 sobre la reforma agraria común porque supone el cumplimiento de la práctica totalidad de los objetivos de negociación establecidos en el acuerdo de la conferencia sectorial con las comunidades autónomas de 15 de junio de 2012 y elimina todos aquellos aspectos que perjudicaban con más intensidad a los sectores productivos agrarios españoles. En lo que respecta al reglamento de pagos directos, se ha conseguido limitar la superficie potencialmente elegible hasta una cifra del orden de la declarada en el año 2011 —22,4 millones de hectáreas—, evitando así la dilución desproporcionada de los importes unitarios de la ayuda que podría haberse producido si la superficie beneficiaria de las ayudas hubiera alcanzado el tope de los 38 millones de hectáreas registrados en el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas.

En segundo lugar, se ha eliminado la obligatoriedad de que haya un mismo importe de ayuda o tasa plana para todos los agricultores en 2019. Como alternativa se ha establecido un modelo de convergencia interna más progresivo y limitado, según el cual los beneficiarios cuyas ayudas se encuentren por debajo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 4

del 90% de la media de su región o Estado miembro recuperarán entre 2014 y 2019 una tercera parte de la diferencia entre dicho 90% y su nivel actual de ayudas. De esta manera se evitaría que se produzcan trasvases significativos de importes entre beneficiarios, sectores y territorios.

Con respecto al componente verde, se han flexibilizado notablemente las condiciones que permitirán su cumplimiento. En primer lugar, se incorpora la posibilidad de definir prácticas equivalentes que deberán ser validadas por la Comisión. Se amplían los umbrales a partir de los cuales se aplican los requisitos de diversificación, 10 hectáreas, y mantenimiento de superficies de interés ecológico o EFA, 15 hectáreas, cuyo porcentaje se ha reducido al 5%. El mantenimiento de pastos podrá realizarse a nivel regional o nacional en lugar de a nivel de explotación. Los cultivos permanentes con menos de 250 árboles por hectárea —que en España supone el 71% de olivar y el 60% de frutos secos— y los situados en zonas con pendiente igual o superior al 10% tendrán la consideración de superficie de interés ecológico, con lo que no solo cumplirán *per se* el *greening*, sino que contabilizarán para el resto de la explotación. Finalmente, se incorporan excepciones para explotaciones con un alto porcentaje de pastos, forrajes, leguminosas o cultivos bajo agua. Asimismo, se ha introducido la posibilidad de que el porcentaje de las ayudas que supone el componente verde se calcule individualmente —y no a nivel nacional o regional— para cada agricultor de manera proporcional a su pago básico, evitando con ello el efecto de tasa plana y de redistribución de las ayudas que tenía la propuesta de la Comisión.

Con respecto a las ayudas asociadas, a pesar de las presiones de otros Estados miembros que solicitaban su supresión, se ha conseguido aumentar el nivel de ayudas acopladas hasta el 12%. En el caso de España ese límite podrá incluso ser superior, previa autorización de la Comisión, dado que España ha mantenido un porcentaje de ayudas acopladas en torno al 13,5% en el año 2011. En la definición de agricultor activo se establece una lista negativa de personas físicas o jurídicas cuya actividad principal u objeto social no es la actividad agraria, que quedan excluidas de las ayudas. Tanto el pago para jóvenes agricultores como el régimen de pequeños agricultores se hacen optativos y los Estados miembros podrán aplicar de oficio el régimen simplificado para pequeños agricultores, algo que defendía España. Finalmente se han introducido los ajustes oportunos como consecuencia del acuerdo sobre el marco financiero plurianual en lo relativo a transferencia entre pilares; que se pueda transferir hasta un 15% en ambos sentidos y hasta el 25% del pilar dos al uno en Estados miembros como España cuya ayuda media esté por debajo de la media de la Unión Europea.

En cuanto al reglamento de la OCM única, con relación al vino se han incorporado al texto las conclusiones del grupo de trabajo de alto nivel que permiten mantener hasta finales de 2024 un sistema de limitación de producciones, entrando en vigor un nuevo sistema de autorizaciones en 2019. Por lo tanto, se prorroga obligatoriamente el sistema actual de derechos de plantación hasta el 31 de diciembre de 2018. La propuesta inicial de la Comisión era la supresión del sistema de derechos de plantación a finales de 2015. El incremento máximo anual de la superficie vitivinícola en el marco del nuevo sistema de autorizaciones será del 1%, pudiéndose reducir por parte del Estado miembro. Con respecto al azúcar, la propuesta inicial de la Comisión era la supresión total de la cuota en 2015, y con el acuerdo alcanzado se consigue prorrogar en dos años más el sistema actual, lo que permitirá al sector afrontar mejor su futura liberalización. En cuanto al sector lácteo, se han integrado las medidas del paquete lácteo en la nueva OCM y se ha recogido la posibilidad de que las organizaciones en este sector realicen una extensión de normas conforme a la normativa nacional de cada Estado miembro y, aunque se ha mantenido el fin de régimen de cuota láctea en 2015, se ha abierto un debate sobre las medidas a tomar en este sector a partir de entonces. Un debate más en profundidad sobre este punto está previsto para el mes de septiembre de 2013 por parte de la Comisión Europea.

A pesar de las reticencias de algunos países, se ha conseguido mantener el reconocimiento obligatorio para las organizaciones de productores de los sectores que ya contaban con este tipo de reconocimiento —frutas y hortalizas, aceite de oliva, aceituna de mesa y leche—, y se mantiene el reconocimiento voluntario para el resto de los sectores. Se ha eliminado el requisito de no ostentar una posición dominante para el reconocimiento de estas entidades y además se incorpora la posibilidad de que las asociaciones de organizaciones de productores de frutas y hortalizas tengan su propio fondo operativo, lo que permitirá que puedan presentar directamente programas operativos con la consiguiente flexibilidad y mejora de la gestión de los mismos. Se ha introducido la capacidad de las organizaciones de productores, sus asociaciones y las organizaciones interprofesionales, de extender norma para aspectos relativos a sanidad animal, sanidad vegetal y seguridad alimentaria. Se ha mejorado y clarificado el funcionamiento de las medidas excepcionales en caso de perturbación significativa o amenaza de perturbación de mercado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 5

enfermedades animales o pérdida de confianza de los consumidores, o de problemas específicos para que la Comisión pueda actuar con mayor flexibilidad. Se ha conseguido recuperar el etiquetado de origen país para las frutas y hortalizas, sector meramente exportador. Este aspecto está recogido en el actual reglamento 1234/2007, pero la Comisión había propuesto su eliminación en la nueva reforma.

Por lo que se refiere al desarrollo rural, se ha introducido la posibilidad de elaborar un programa nacional y programas regionales en un mismo Estado miembro; eso sí, garantizando la coherencia entre las estrategias nacionales y regionales y debiendo incluirse las medidas u operaciones a nivel nacional o regional. En relación con las inversiones de mejora de regadíos existentes, se ha sustituido la condición de ahorro de consumo del agua del 25% para que la inversión de mejora permita un ahorro potencial mínimo del 10%. Además, se han conseguido exceptuar de esta condición de ahorro de agua las inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética, a la creación de balsas de regulación y a la utilización de agua regenerada. También se ha asegurado la elegibilidad de este tipo de inversiones de regadío. Por otro lado, en determinadas condiciones, se permite incrementar la superficie regada. Se incluye en las definiciones del reglamento de desarrollo rural el concepto de regiones en transición. Se ha introducido como posición del Consejo una tasa de cofinanciación comunitaria del 75% para las regiones que salen del objetivo de convergencia y del 63% para otras regiones en transición, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de 8 febrero, y se incluye el aumento del 50% al 53% de la tasa de cofinanciación para las regiones más avanzadas.

Además del acuerdo alcanzado en el Consejo, la Presidencia propone aceptar las enmiendas del Parlamento Europeo en dos aspectos importantes para España, que valoramos de forma muy positiva. La primera, que el IVA sea gasto subvencionable para el Feader si no es recuperable, aunque no en el marco del artículo 67.4 de la propuesta del reglamento Feader, como proponía el Parlamento, sino dentro de las disposiciones comunes del reglamento de fondos del marco estratégico común. En segundo lugar, se quiere conseguir que se regule la figura de autoridad de coordinación para los Estados miembros con programas regionales, tal como ha solicitado España.

Finalmente, quisiera informar a sus señorías de que en el reglamento horizontal se ha logrado simplificar determinados mecanismos de gestión y control de las ayudas con respecto a la propuesta inicial de la Comisión, lo que permitirá una aplicación más sencilla de la nueva política, e igualmente se ha conseguido que los nuevos requisitos no impliquen mayores costes tanto a las administraciones como a los beneficiarios finales. No obstante lo anterior, el pasado 11 abril, como ya les he informado, han comenzado los trilogos entre las tres instituciones y se ha abierto la oportunidad de mejorar determinados aspectos, en especial aquellos que van en línea con las enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo. En el caso de pagos directos, y aunque prácticamente se han logrado nuestras pretensiones, existe una serie de cuestiones en las que trataremos de obtener mejoras durante las negociaciones de los trilogos.

Con respecto a las ayudas asociadas, a pesar de las presiones de otros Estados miembros que solicitaban su supresión, como he dicho antes, se ha conseguido aumentar el porcentaje de los fondos dedicados a esta ayuda al 12%; en el caso de España este límite podrá ser superior previa autorización de la Comisión, dado que hemos mantenido un porcentaje de ayudas asociadas en torno al 13,5% en el año 2011. El Parlamento Europeo propone en sus enmiendas partir de un 15%, que podría ampliarse en 3 puntos porcentuales más si el Estado miembro decide destinar una parte del techo financiero total a ayudas acopladas a favor de los cultivos proteicos. Además, en previsión de que determinados sectores pudieran quedar fuera de la lista de sectores a acoplar, hemos propuesto que los pagos acoplados recibidos en virtud del artículo 68 en el periodo actual puedan ser tenidos en cuenta en la referencia histórica del beneficiario, en cuyo caso no serían necesarios los pagos acoplados para estos sectores. Por otra parte, se tratará de introducir una serie de enmiendas que han sido aprobadas por el Parlamento para facilitar la aplicación de la reforma en el sector de la ganadería sin tierra. En particular, en la definición de actividad mínima, exigir, cuando se considere apropiado, el mantenimiento de una carga ganadera mínima en las superficies elegibles. En segundo lugar, que se pueda conceder un apoyo asociado a los titulares de derechos especiales, independientemente de que tengan o dispongan o no de hectáreas admisibles (en el acuerdo del Consejo, que no modifica la propuesta de la Comisión en este aspecto, solo está justificado si el ganadero no dispone de superficie elegible). Asimismo, que se pueda conceder un apoyo acoplado a los ganaderos que no sean propietarios de la mayor parte de las tierras que explotan.

Con respecto a la OCM única, en el sector de frutas y hortalizas es preciso que de los trilogos se obtenga una mejora del artículo 122 que regula el régimen del precio de entrada. Este artículo debe ser mejorado, de forma que se recupere la referencia al valor de importación a tanto alzado y se recupere la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 6

garantía automática. En ese sentido, la enmienda 280 del Parlamento Europeo es adecuada y en esta línea se ha presentado un documento conjunto entre España, Francia e Italia a la Comisión en reuniones a diferentes niveles.

En relación con el vino, si bien la cuestión más importante de mantener un sistema de limitación de plantaciones ya ha sido recogida en el acuerdo del Consejo y es de esperar que prospere (el Parlamento Europeo va más allá, proponiendo el mantenimiento del actual sistema de derechos hasta 2030), existen además otros aspectos que podrían ser mejorados, en concreto, los relativos al programa de apoyo. Así, debemos defender las enmiendas del Parlamento Europeo 146 y 153, que permiten las acciones de promoción dentro de la Unión Europea y las mejoras en la aplicación en la medida de inversiones, así como su aplicación en terceros países respectivamente.

En cuanto al sector azucarero, el Pleno del Parlamento Europeo ha aprobado la prórroga del régimen de cuotas hasta 2020 —como solicitan España y otras delegaciones—, incorporando además como novedad un mecanismo temporal de gestión de mercado por el que la Comisión podrá mediante actos de ejecución implementar dos medidas: la liberalización de azúcar fuera de cuota en el mercado comunitario —lo que se llama recalificación— y la suspensión de derechos de importación de azúcar. Nuestro objetivo en las negociaciones con el Parlamento Europeo es tratar de ampliar el periodo transitorio hasta la desaparición de las cuotas en 2020. Nuestra petición relativa a la reintroducción de la mención específica al contingente arancelario de importación en España de maíz y sorgo sí que ha sido incorporada en las enmiendas aprobadas en el Pleno del Parlamento Europeo, concretamente en las enmiendas 288 y 290, y continuaremos solicitando que se mantenga dicha mención. Respecto al equilibrio de la cadena de valor agroalimentaria y mejora del poder de negociación de los productores resulta conveniente la extensión de las medidas del paquete lácteo relativas a las relaciones contractuales y la negociación en común de los términos de un contrato al resto de los sectores cubiertos bajo la organización común de mercado, en línea con la ley de la cadena alimentaria que se está tramitando en nuestro país. Por otra parte y en relación a la red de seguridad, quiero señalar que varios Estados miembros, entre los que se encuentra España —tal y como anunciaron en el Consejo de Ministros de marzo—, han suscrito una declaración sobre la necesidad de la revisión de los precios de referencia que desencadenan las medidas de red y determinan en algunos casos los precios de compra de los productos de intervención. No obstante, los servicios jurídicos del Consejo consideran que los precios de referencia no deben figurar en este reglamento al ser competencia exclusiva del Consejo y que por lo tanto deberían fijarse en un reglamento de fijación de precios del Consejo.

Finalmente, quiero indicar que paralelamente a negociación comunitaria continuaremos trabajando a nivel nacional tanto con las comunidades autónomas como con las organizaciones agrarias para seguir avanzando en la aplicación de la reforma. Cuestiones como el modelo de regionalización, sectores a incorporar, definición de actividad agraria, a qué sectores aplicaremos el artículo 38 para acoplar, son temas que debemos acordar para conseguir una aplicación nacional de la PAC que ayude a fortalecer nuestro sector productor y a vertebrar nuestro sistema agroalimentario, ejes en torno a los cuales basamos nuestra posición consensuada con comunidades autónomas y organizaciones agrarias. Consideramos que en este momento es todavía prematuro establecer cómo se va a aplicar la política agraria común en España. En primer lugar, porque no conocemos con claridad los mecanismos, la normativa comunitaria. Con el calendario que he detallado a su señoría es de estimar que se produzca un voto en el Consejo en el mes de junio, un voto en el Parlamento en el mes de julio y que podamos disponer de los textos legales de la reforma en toda su literalidad —traducidos y corregidos por los juristas lingüistas— hacia el mes de septiembre. Por tanto, será septiembre cuando tendremos el marco normativo. En segundo lugar, porque en este momento hace falta despejar con la Comisión Europea cuáles serán los criterios de aplicación de la PAC con regionalización, sin regionalización, y luego los criterios para establecer los distintos niveles de apoyo a las distintas producciones agrarias, que no son fáciles de establecer *a priori* simplemente con la lectura de los preceptos de que en este momento disponemos. Por lo tanto, tenemos que hacer un doble ejercicio. Primero, tener los textos legales definitivos y, segundo, tener muy claros los criterios que la Comisión nos deja poner en marcha para aplicar la política agraria común, porque no vale regionalizar por cultivos, no valen muchas cosas que parecen aparentemente muy fáciles y hay que hacer un ejercicio complejo de aplicación, en el que estamos trabajando.

El Gobierno ha propuesto esta mañana en conferencia sectorial a las comunidades autónomas enviarles un cuestionario a todas las comunidades autónomas y a todas las organizaciones agrarias sobre las distintas cuestiones que tenemos que despejar para aplicar esta política agraria común. Una cuestión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 7

no menor es si ponemos en marcha en materia de política de desarrollo rural un programa de desarrollo rural nacional y varios autonómicos o si, por el contrario, solo programas autonómicos; en segundo lugar, ver qué decisiones tomamos sobre qué productos tienen que estar acogidos a ayudas acopladas, con qué intensidad lo hacemos; en tercer lugar, qué hacemos con el *capping*, que es de carácter voluntario, es decir la limitación de ayudas si es o no; en cuarto lugar, en cuanto a las ayudas a las zonas desfavorecidas o de montaña, si fijamos un porcentaje y qué porcentaje fijamos, porque ha habido comunidades autónomas que están pidiendo que se establezca un porcentaje fijo del 5% para las zonas desfavorecidas; en quinto lugar, qué porcentaje establecemos para ayudas a jóvenes. Es decir, la política agraria común tiene en este momento muchas incógnitas, y además está la cuestión más complicada: si hacemos una aplicación de la PAC a nivel nacional o que cada autonomía se haga una PAC a la carta. Y hay que ver, si optamos por criterios de regionalización, qué es lo que autoriza la Comisión, porque en este momento la impresión que tenemos es que si hay una regionalización la Comisión obliga a una ayuda uniforme por hectárea en cada comunidad autónoma. En definitiva, hay muchas incógnitas todavía por despejar tanto en cuanto a reglamentos comunitarios como en cuanto a forma de aplicación. Conocen perfectamente la posición del Gobierno, que somos partidarios de una aplicación nacional igual en todo el territorio comunitario, que somos partidarios de que haya un programa de desarrollo rural nacional para hacer aquellas acciones que no se pueden hacer a nivel autonómico. Pero lo que hemos comprometido con la comunidades autónomas es, primero, establecer una hoja de ruta y, segundo, tomar las decisiones correspondientes en una conferencia sectorial que convocaremos *ad hoc* cuando tengamos todos los textos disponibles para podernos pronunciar sobre el fondo del asunto con conocimiento de causa suficiente. Por tanto, señorías, esto es lo que les puedo informar en este momento. Les seguiré informando a medida que tengamos más datos de la evolución de los trilogos y la negociación, que es compleja, porque estamos en una política agraria común que no se decide como en el pasado en el seno del Consejo sino que se decide por codecisión legislativa de Consejo y Parlamento, en el cual la Comisión es beligerante.

Debo decirles a sus señorías, para que tengan todos los datos de la ecuación, que todo lo que se ha conseguido en el Consejo de Ministros yo creo que puede encontrar el apoyo de la Comisión y no su oposición. Sin embargo, hay un extremo donde hay una muy firme oposición por parte del comisario: en el tema de la convergencia interna. La Comisión había diseñado una política agraria común que tenía una tasa plana, es decir, máxima convergencia, una convergencia del cien por cien en torno a la media de ayuda por hectárea, y había establecido una convergencia externa que ha sido limitada para aproximar las ayudas entre los nuevos países y los países que habían ingresado antes en la Unión Europea —entre los Quince y los Doce— y al comisario no le ha gustado que haya una excepción como la que ha introducido España y el Parlamento Europeo: que se limite a una convergencia del 30% sobre la diferencia hasta el 90% de la media comunitaria de la media nacional. El comisario, en la única intervención que tuvo en el Consejo Europeo, se manifestó con gran hostilidad respecto a una convergencia tan limitada y quiere una convergencia superior; una convergencia como la que ha propuesto el Consejo de Ministros y la que propone el Parlamento determinaría que los flujos que se pudieran mover dentro de un Estado miembro o una comunidad autónoma no superaran un porcentaje del 8%, porcentajes superiores pueden dar lugar a mayores movimientos. Esa es la situación en este momento. Estamos en pleno debate de los trilogos con el Parlamento Europeo; las negociaciones van bien porque Parlamento Europeo va más allá de lo que ha ido el Consejo y en la buena dirección para los intereses de España, pero sigue existiendo el escollo de la convergencia interna donde todavía puede haber algún problema en el camino y donde las cosas no están solucionadas al cien por cien.

Quedo a disposición de sus señorías para contestar cualquier pregunta que tengan a bien formularme.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Agradecemos la presencia y la intervención del ministro y saludamos también a los altos cargos y personal de confianza que le acompañan en la comparecencia. Asimismo reconocemos de manera previa que efectivamente, señor ministro, usted nos ha hecho un análisis que responde fielmente a lo que los técnicos del ministerio entienden que ha ocurrido en el último Consejo y lo interpretan más o menos correctamente. Lo que pasa, señor ministro, es que está usted compareciendo en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, y nosotros esperábamos —y para eso era nuestra petición, sobre la que ahora haré una pequeña reflexión— que usted fuera un poquito más allá de este análisis descriptivo, técnico, que agradecemos, pero esperábamos que supusiera de alguna manera un poco más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 8

de compromiso, de saber cómo van a afectar a la política agraria española estos acuerdos y sobre todo —y esto es lo más importante— que nos dijera cómo con el margen de flexibilidad que van a tener los Estados va a aplicarse esto en España; cuál es el criterio de la política agraria del Gobierno del que usted forma parte en la aplicación de estos nuevos reglamentos. A lo mejor para usted es inteligente ir retrasando la puesta en escena de lo que tiene que ocurrir aquí en España, ganar tiempo en definitiva, hablar de posibles cuerdos en conferencia sectorial, pero, señor ministro, usted es el ministro, usted es el responsable de la política agraria española y a usted se le exige un poco más de compromiso. Usted tiene que decir aquí cuál es su posición con relación a todos estos temas que usted fía o confía a acuerdos posteriores en su momento en conferencia sectorial o en otros ámbitos, y por supuesto en este ámbito de los denominados trílogos o triálogos que van a desarrollarse entre Parlamento Europeo, Comisión y Consejo.

En cualquier caso, señor presidente de la Comisión, le quiero decir —y esta no es una cuestión de orden, pero tómelo como quiera— que el Grupo Socialista ha pedido la comparecencia del ministro para —cito literalmente—: que presente el modelo de aplicación en España de la política agraria europea. El señor ministro nos dice que no puede presentarlo en este momento y yo le ruego, señor presidente de la Comisión, que interprete como no sustanciada nuestra petición de comparecencia y la deje viva para otro momento, porque efectivamente el ministro ha dicho literalmente que no ha presentado —dice— porque no puede el modelo de aplicación. Por tanto, mantenemos la petición de que el Congreso de los Diputados, esta Comisión de Agricultura, pueda conocer en su momento, antes si es posible de que se sustancien esos posibles acuerdos en conferencia sectorial, cuál es la posición del Gobierno del Partido Popular en este momento en relación con la aplicación en España de la nueva política agraria; cuál es su modelo, señor ministro. Cuando nos habla de que es posible que esto se aplique con un planteamiento nacional o regional, que se apliquen o no esos sistemas de excepcionalidad para jóvenes, pequeños agricultores, zonas desfavorecidas, yo quiero saber, señor ministro, y creo que los agricultores españoles tienen derecho a saberlo, qué piensa usted, con independencia de lo que acuerde posteriormente; qué es lo que usted pretende que sería mejor en su aplicación aquí, en España. En cualquier caso, estamos hablando de un proceso de negociación, de una nueva política que ya lleva muchísimos meses. Cuando hay mucha gente que desconfía, que pierde la fe en estos temas europeos, es bastante poco razonable que llevemos veintitantos meses hablando de la nueva reforma, de la reforma que se va a aplicar a partir de 2014 y todavía los agricultores y ganaderos estén pendientes prácticamente de casi todo.

En todos estos debates quizá lo que más ha marcado la negociación son los temas presupuestarios. Usted y yo ya hemos hablado de este tema en varias ocasiones; usted sigue manteniendo aquí que los acuerdos de aplicación de la política agraria europea no suponen recortes para la agricultura, pero todos los demás que han analizado los documentos presupuestarios dicen que va a haber una reducción significativa del presupuesto. El último documento al que yo he tenido acceso —por utilizar documentos que no tienen perfil político—, el del COPA-Cogeca, dice que utilizando datos de la propia Comisión y comparando a precios constantes de 2011, el presupuesto de la PAC se ha reducido respecto del periodo actual en un 14,2%: 13,6% en el primer pilar y 16,9 en el segundo. Esto es lo que dice el COPA y, por tanto, no sé yo si usted también querrá rebatir esta opinión, desde mi punto de vista fundada técnicamente. Usted sigue insistiendo en que en España no va a haber reducción de presupuesto ni de las ayudas, pero yo creo que va a tener muchas dificultades, señor ministro, para poder explicar, justificar la convergencia externa de un pago medio por hectárea en España de 224 frente a uno medio europeo de 238; difícilmente va a poder justificar esta disminución de presupuesto.

Hablando de presupuesto, señor ministro, tengo especial interés en pedirle una opinión sobre la última propuesta de la Comisión, que entiendo que ustedes, los ministros de Agricultura, discutirían en el último Consejo y de la que usted no ha hablado ni nos ha informado en esta ocasión, ni en otras anteriores, ni en otras comparecencias públicas. La Comisión ha propuesto reducir anticipadamente en el año 2013 y para su aplicación en 2014 un 5% del presupuesto de la PAC, 1.471 millones de euros. Es una medida que se va a aplicar a los pagos por un importe superior a 5.000 euros. Es significativo, políticamente por lo menos, que la medida tenga su origen en los acuerdos del Consejo del 7 y el 8 de febrero, esos acuerdos tan «gloriosamente» presentados por usted y el resto de miembros del gabinete, y la primera pregunta es, señores del Partido Popular, por qué ocultaron esta decisión. Si se iba a rebajar el presupuesto un 5% y es un acuerdo del Consejo del 7 y el 8 de febrero, lo lógico es que ustedes hubiesen informado a los agricultores de que esto se iba a producir. En cualquier caso, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 9

la decisión no es definitiva, me gustaría saber si la acepta o si la ha combatido, si ha hecho algo en el Consejo o fuera para evitar que el presupuesto se reduzca en el año 2013 para aplicación en 2014 en estas cuantías. En cualquier caso, si efectivamente se produce una reducción —no sé en qué cuantía afectará a España—, quiero saber si tiene previsto compensar con fondos nacionales la reducción operada con esta decisión de la que nos hemos enterado sin que hubiera información previa por parte del ministerio.

Entrando en el objeto concreto de su comparecencia, la realidad es que la propuesta de reforma de la PAC va dando pasos, pasos definitivos. En este sentido le quiero reiterar, señor ministro, en relación con algunas informaciones que ha dado aquí y fuera, en las que no he tenido oportunidad de replicarle, que al Partido Socialista Obrero Español esta reforma no le gusta y no le ha gustado desde el principio. Aun cuando usted ha hecho en alguna ocasión alarde de algunos documentos internos del ministerio, yo le remito al pronunciamiento público que la ministra de Agricultura del Gobierno socialista hizo en el primer momento, cuando apareció la propuesta del comisario europeo —comisario popular, por otra parte—, que usted ha criticado en la última parte de su intervención. Entonces, la ministra española dijo que la propuesta era decepcionante y merecedora de casi una enmienda de totalidad. Le invito a que vea las hemerotecas del ministerio y compruebe este pronunciamiento. A nosotros no nos gustan los reglamentos ni nos gustan las orientaciones de esta política y mucho menos nos gusta el presupuesto, señor ministro. Además, por mucho que queramos poner en positivo, hablar de una gestión positiva, exitosa en el transcurso de la negociación, creo que el avance es mínimo, que los objetivos de la reforma siguen vigentes y que la deslegitimación que se va a producir en aplicación de esta nueva PAC puede tocar de muerte a la política agraria europea para próximas reformas.

En relación con los últimos avances —por decirlo de alguna manera— que se han producido, le tengo que decir que el reglamento de la OCM única inicial que usted ha señalado, en el que se han producido algunas mejoras, aunque tibias, sinceramente creo que está suponiendo de hecho el desmantelamiento definitivo de las medidas de intervención, la desregulación de este sector y, por tanto, con una nueva PAC, en la que los pagos únicos, que suponen en España en torno a un 30% del total de los ingresos, están en disminución, como he dicho anteriormente, y unas medidas de mercado en regresión, nos hacen ver el futuro con una gran preocupación.

Si de éxito hay que catalogar, como usted hace, algunas de las medidas positivas de las modificaciones que se han introducido en el Parlamento y el Consejo, de fracaso, señor ministro, habría que hablar en cuanto a su intención de recuperación o del mantenimiento de las cuotas lácteas. Señor ministro, usted ha generado en el tema del mantenimiento de las cuotas lácteas falsas expectativas y ahora debería dar alguna explicación, porque efectivamente los ganaderos creyeron honestamente que la posibilidad de mantenimiento de las cuotas era cierta, conforme usted les alentaba a creer. En definitiva, lo que sí creo que es evidente es que las modificaciones que se están introduciendo, y específicamente las últimas que se han introducido en el Consejo, van a dar —han dado— una mayor flexibilidad a los Estados; es decir, con la aplicación de la nueva política agraria europea usted va a tener un poder mayor que el que le daba inicialmente la Comisión. Por eso, como decía al principio, señor ministro, van haciendo falta ya algunos elementos mayores de concreción por parte del responsable de la política agraria española. Porque yo creo —esto ya lo dicen muchísimos responsables de la política agraria— que la verdadera reforma de la PAC, conforme se está configurando, va a empezar a negociarse ahora, y desde luego esta reforma de la PAC —la que se aplique en España— no se va a cerrar en Europa ni se va a cerrar sobre la base de estos trílogos a los que usted ha hecho referencia y que yo creo que son importantes. La política agraria a aplicar en España se va a cerrar en Atocha, puesto que efectivamente los Gobiernos están obteniendo en esta última fase de reforma, de negociación, un gran margen de flexibilidad.

Le pedí al principio mayores compromisos y se lo reitero ahora. Hay muchos temas que exigen preocupación y que no se deben fiar al último momento de la negociación; hay que ir fijando posiciones, y quien debe hacerlo en primer lugar es el Gobierno de España, también las comunidades autónomas, también las organizaciones profesionales agrarias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, ha concluido su tiempo de quince minutos. Le ruego que vaya concluyendo en un minuto, por favor.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Voy concluyendo. Muchas gracias por su aviso y por su gentileza.

En este sentido, señor ministro, me gustaría que usted fuera avanzando en criterios, en fijación de posición en relación con qué porcentaje será el que finalmente aplicará España al pago único, qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 10

porcentaje del cheque total. Si es flexible, si se pueden o no aplicar los porcentajes para jóvenes agricultores, para zonas desfavorecidas, pues el porcentaje de pago único será mayor o menor. ¿Qué porcentaje de ayudas acopladas vamos a tener finalmente? ¿Cuánto es necesario? ¿Qué va a pasar con los sectores ganaderos sin base territorial? Usted dice que hay un problema. Claro, pero ¿cómo le vamos a dar solución? ¿Usted quiere reservar en España el margen que los reglamentos permiten para las ayudas a jóvenes agricultores o, puesto que le da más margen para el pago único, va a optar por no aplicarlo? Esta es una decisión que tiene usted que decidir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, ha terminado ya el minuto de gentileza que le he concedido.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Voy a terminar, señor presidente.

¿Qué porcentaje, señor ministro, va a dedicar, si va a dedicar alguno, a las zonas con limitaciones naturales? ¿Cuál es su definición de agricultor activo? ¿Qué porcentaje de ayudas va a dedicar, como decía antes, al régimen de pequeños agricultores, que también es un tema optativo para España y para otros Estados? ¿Va a aplicar el *capping* o no? ¿Usted es partidario de aplicar en España el *capping*, el techo de ayudas, o no? Luego escuchará a las comunidades autónomas, pero usted tiene que decir si es partidario o no, señor ministro. Eso es lo serio. ¿Es usted partidario de un modelo de aplicación nacional o regional? Después escucharemos a las comunidades autónomas, pero usted tiene que decirnos aquí cuál es su modelo, cuál es su propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, le retiro la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: En definitiva, muchos temas que quedan en el aire —señor presidente, estoy terminando— que nos gustaría que en esta o en sucesivas comparecencias nos fuera aclarando. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a todos los portavoces que se atengan al acuerdo que hemos establecido previamente. Creo que es bueno respetar los acuerdos que hemos adoptado entre todos en cuanto a los tiempos y al desarrollo de los debates. Les recuerdo a todos ustedes, señorías, que el objeto de esta comparecencia está perfectamente tasado. Aquí no hemos venido a hablar de otras cosas, sino de las que son objeto del orden del día.

Ahora, de menos a más y por un tiempo máximo, como se ha establecido en los acuerdos, de seis minutos, tiene la palabra el Grupo Mixto. No sé cómo se van a repartir ustedes el tiempo, pero que la suma de tiempos no exceda de los tiempos máximos que hemos acordado. Señor Baldoví, tiene la palabra.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Cuatro cuestiones que me gustaría que aclarara muy esquemáticamente. Ha hablado usted de la superficie elegible y ha hablado de 22,4 millones de hectáreas. ¿Tiene usted alguna opinión de cómo se distribuirá o qué distribución tendrá esta superficie entre las comunidades autónomas? En segundo lugar, nos gustaría que detallara un poco más qué entiende por agricultor activo. En tercer lugar, cuando se ha hablado del pago verde se ha hablado de 250 árboles por hectárea, y eso incluía un 71% del olivar y un 60% de los árboles frutales. Pero como valenciano me preocupa muchísimo que todo el sector cítrico quede fuera, porque pensemos que lo normal en la agricultura valenciana es que haya 400 o 500 árboles de cítricos por hectárea. Por tanto, yo entiendo que con esta medida serán el cero por ciento de los agricultores valencianos dedicados a cítricos los que se podrán acoger. ¿Qué opinión tiene usted? ¿Va a hacer alguna cosa?

Por último, díganos claramente si los agricultores europeos, en concreto los agricultores del Estado español, van a sufrir ese recorte de 1.470 millones de euros, porque entendemos que para los agricultores del Estado español tiene una grandísima importancia, puesto que somos los segundos perceptores de fondos comunitarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Davila, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Como hemos hecho la interpelación la semana pasada, hay aspectos de la propuesta de la PAC en relación con los que usted conoce la opinión que tenemos. Por tanto, no me voy a extender. Lo que sí le pediría, señor ministro, es que ante las reuniones que quedan pendientes no manifestara usted la satisfacción en aquellas cuestiones que dice que se han acordado y que representan mejoras. Es decir, plantee esas reuniones con cierta insatisfacción que le permita

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 11

defender aquellas cuestiones que en este momento se necesita mejorar. Mañana nosotros presentaremos una moción y hablaremos de ellas, pero en este momento ya le planteo, señor ministro, que usted tiene que tratar de mejorar este aspecto y que la distribución de las rentas se garantice de tal manera que haya una rentas mínimas que permitan también por lo tanto que los agricultores tengan unas rentas dignas, cosa que en este momento no garantiza esta PAC, independientemente de que ustedes después como Gobierno en la distribución puedan establecer ciertas cuestiones.

En cuanto a la regulación de los mercados, nosotros seguimos insistiendo en que, tal como está la PAC, no hay garantías de que los productores y concretamente los del sector lácteo puedan tener un precio en origen por encima de los costes de producción. Usted sabe que este es uno de los grandes problemas que le hemos planteado. Por eso le pido que no se refiera con satisfacción a los acuerdos alcanzados, porque creo que no son satisfactorios, y si va con esa alegría, no va usted a conseguir que se mejoren aquellos aspectos cuya mejora le hemos pedido en la interpelación de la semana pasada.

Señor ministro, quería aprovechar esta comparecencia en el día de hoy para exponerle un tema que sé que no está en el orden del día, pero en el que, con la venia de la Presidencia, quisiera entrar, que es el tema de Mauritania, de la flota cefalopodera, por la urgencia que tiene, por eso se lo planteo, señor ministro. Se trata de la controversia de los estudios científicos en los que se amparan Mauritania y también la Comisión Europea para no facilitar que la flota cefalopodera siga faenando. Usted sabe que existe...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Davila, le ruego por favor que nos atengamos a los temas del orden del día, a pesar de que el señor ministro estaba dispuesto a contestar a lo que sea, y que nos atengamos sobre todo a los tiempos.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: El señor ministro sabe que es urgente. Hay controversia. Mientras que la propia Comisión manifiesta que hay sobreexplotación, por otro lado dice que la especie está en perfectas condiciones. Además está el informe del Instituto Oceanográfico. Estamos hablando de 24 embarcaciones y de 400 tripulantes, señor ministro. El sector sabe, tanto armadores como tripulantes, que hay posibilidades de negociar con Mauritania y que incluso las hay por parte del Gobierno español. Por lo tanto, lo que le pido aquí es que, además del trabajo que tenga usted que hacer ante la Unión Europea, negocie también directamente con Mauritania, pero garantice a la flota poder seguir faenando. Señor ministro, dese cuenta de la gravedad de la situación en un momento de grave crisis económica y con un paro en niveles altísimos, sobre todo en la región de la que procede la mayoría de estos tripulantes. Por eso aprovechamos para trasladarle, fuera del orden del día, esta cuestión por la gravedad del asunto y por la urgencia con la que entendemos que necesitan ustedes trabajar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don Joseba Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señor ministro, muchas gracias por comparecer —evidentemente la solicitud del Grupo Socialista se ha acumulado a la que usted ha hecho a petición propia—; es de agradecer que se preste a comparecer para contarnos cómo se desarrollan las cosas en Bruselas y cómo van las negociaciones. Creo que es importante por lo menos mantener la palabra dada en cuanto a la transparencia que usted comentaba el inicio de su comparecencia y esperemos que eso siga siendo así cuando las cosas se compliquen también, porque seguramente se complicarán, pues en una negociación no siempre se consigue lo que se quiere y a veces se imponen situaciones que no gustan a todos.

En estos momentos no tengo nada que rebatirle porque prefiero esperar; prefiero esperar precisamente a aquello a lo que usted se ha comprometido al decir: estas son las líneas maestras que Europa marca, esta ha sido nuestra posición de negociación. Aunque sé que lo lógico sería, tal como el compañero socialista ha dicho, pedirle una posición más concreta, confío en lo que usted mismo ha dicho, que en el momento en que haya que hacerlo y con las comunidades autónomas se negocie y entonces veremos cuál es su posición. A partir de ahí veremos si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo y entonces nosotros también plantearemos nuestra posición.

Me gustaría que en este breve tiempo que tengo y muy resumidamente me aclarara tres cuestiones que usted ha explicado muy rápidamente sin profundizar en ellas y que son interesantes. La primera se refiere a los pagos directos, al sistema que se va a llevar a cabo de eliminar la obligatoriedad de la tarifa plana que usted comentaba. Quisiera que nos explicara más específicamente cómo va a ser esa eliminación o esa propuesta de eliminar ese tipo de tarifa plana que se estaba dando. En cuanto al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 12

componente verde, usted decía que el objetivo es flexibilizar por medio de unas prácticas equivalentes. No he entendido muy bien cuáles podrían ser esas prácticas equivalentes y me gustaría que nos las definiera un poco más. Por último, en cuanto a la negociación, usted hablaba de la mejora de pagos directos. Qué tipo de mejora es la de los pagos directos que usted reflejaba y quién es el que quiere mejorar esos pagos directos. No he entendido bien si es una propuesta de la delegación española o es una propuesta de la Comisión. Esas son las tres dudas en principio. También me gustaría saber en qué se va a basar el modelo de regionalización, etcétera, pero prefiero esperar y ver cuál es la propuesta cuando llegue el momento, porque seguramente algunas comunidades autónomas o no todas a la vez pueden tener posiciones diferentes y veremos en qué se cosifica toda esta cuestión.

Le agradezco su comparecencia y, si es tan amable, le ruego que me conteste a las preguntas concretas que le he realizado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchas gracias, señor ministro, por su nueva comparecencia.

Quisiera comenzar la intervención explicando que tenemos el temor de que la nueva reforma de la PAC no sea más que un lavado de cara y eso lo querría sustanciar, especialmente en dos cosas que me parecen importantes. En primer lugar, me gustaría hablar de la definición que damos al agricultor y luego de cuál es la delimitación que hacemos de ese tipo de agricultores a los que debemos o no ofrecer las ayudas a través de la PAC.

Creemos que España debe delimitar otro tipo de agricultores. España debe hablar del tanto por ciento mínimo al que obligamos a los agricultores a tener en su renta que viene de su actividad agraria. Sabemos que usted en la Unión Europea está por ese 5%. Nosotros estamos más por un 20%. Nos parece un mínimo mucho más aceptable para intentar evitar eso que a veces se llama la agricultura de salón. Además, eso es consecuente con la recomendación del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, que considera prioritaria esa definición de agricultor activo con ese 20% para acabar así con el despilfarro. Me gustaría saber su opinión al respecto.

En segundo lugar, debería haber una limitación de ayudas que debería estar en 100.000 euros y no en los 300.000 euros, que es de la que se está hablando. Además, no es bueno olvidar que el 80% de las ayudas las están recibiendo ahora mismo un 20% de los beneficiarios de las ayudas de la PAC, en su gran parte terratenientes, y con el techo fijado por la eurocámara solo se verán afectados un 0,12% de los agricultores españoles. Creemos que hay que volver a lo básico en cuanto a estas ayudas y lo básico para nosotros en este caso tiene que ver con la legitimidad de la PAC y de quienes deben ser de los beneficiarios de la política agrícola común.

En tercer lugar, me gustaría mencionar brevemente la arquitectura institucional. Para nosotros es muy importante que en agricultura, como en ganadería, etcétera, se pueda dar una visión a medio y a largo plazo. Para eso es necesario saber un poco más de todo lo que usted nos ha contado hoy para poder incardinarlo, como decía, en el conjunto de la estrategia 2020, para que no tengamos una agricultura o una ganadería atrasadas, carentes de innovación y carentes de competitividad. Necesitaremos saber por ejemplo cuál es el cheque para España año por año para cada pilar. ¿Se va a gestionar realmente desde el ministerio la ley integración cooperativa? Estuvimos hablando la semana pasada de ella, es alentadora, pero no nos parece del todo suficiente. ¿Veremos de nuevo un abandono de las labores del ministerio o del Gobierno de España respecto a sus responsabilidades? Nos parece que es necesario dar señales inequívocas y claras, son necesarios los compromisos. ¿Cuáles son los servicios que se darán en el ministerio? ¿Quién se encargará de ellos? ¿Con quién se podrá hablar de cada cosa? ¿Cuál es la visión de la arquitectura a medio y largo plazo, como decía, del ministerio que usted dirige y con quién tendremos que hablar?

En cuarto lugar, con respecto a materias como el *greening*, estamos contentos de que incluso los agricultores españoles hayan conseguido algunas de las cosas que pretendían. Ese tanto por ciento del que se está hablando, destinar el 30% de los pagos directos, está bien. Nos felicitamos de que los agricultores españoles hayan conseguido que los olivares, los frutales y sobre todo los arrozales estén dentro del mismo.

En quinto lugar, me gustaría hablar de los mecanismos de regulación de mercado, que nos parecen claramente insuficientes. La PAC no debe estar sujeta —hablando un poco más en general— a un cuestionamiento como si fuese lo opuesto a la innovación. La PAC debe ser lo contrario, debe ser progreso. Debemos ir planteándonos si no convendría reflexionar sobre un progreso más decidido por lo rural,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 13

poniendo más fondos en proyectos para nuevos modelos de explotación, de innovación tecnológica, de nuevas técnicas de protección medioambiental, de formación, de retención de talento, de fijación de población en todas esas zonas rurales, de incentivos a la colaboración público-privada en investigación bajo mecanismos específicos para la industria agroalimentaria, explotaciones agropecuarias, etcétera.

Los mecanismos de regulación actuales, señor ministro, están pensados para un mundo rural que en buena parte ya no existe y además no existe, y esto está bien, gracias a la PAC, al buen trabajo que se ha hecho desde la PAC. A Unión Progreso y Democracia le parece crucial que si hay mecanismos de regulación de mercado, se conciban para una eficaz atenuación de las variaciones que el mercado agrario sufre por su especificidad, pero que el Gobierno de España no permita por otra parte que se convierta en un complicado y enrevesado mecanismo administrativo que oculte un reparto de rentas entre potentados, de lo que hablaba al principio de mi intervención, entre grandes terratenientes, que solo dejen para el resto unas cuantas migajas para de esa manera callarles o tenerles contentos, si se me permite la expresión. Como todos sabemos hay mecanismos que han sido cualquier cosa menos una regulación de mercado e incluso han tenido un efecto perverso en la acumulación de *stocks*. Esto nos preocupa y nos gustaría conocer su opinión al respecto. El Gobierno de España tiene una gran oportunidad —algo difícil porque es una negociación complicada, y lo entendemos— y tiene tiempo de compartir estas reflexiones con otros países, porque la PAC si no quedaría como una oportunidad perdida.

A Unión Progreso y Democracia le parece que la reforma aprobada es un lavado de cara que quisiéramos que tuviera un poco más de profundidad. No nos parece una verdadera reforma. No se aborda, como decía al principio, la definición de agricultor como es debido, la definición de quiénes de esos agricultores deben recibir las ayudas. No se fija un techo realista, y a primera vista las medidas de mercado aparecen como una declaración de buenas intenciones pero con un impacto muy limitado.

Para terminar, dos apuntes sobre algunas de las cosas que ha dicho. Tendría más cosas que decir, pero estoy pasado de tiempo, discúlpeme, señor presidente. Agricultores jóvenes. Esto nos preocupa y nos gustaría que algún día nos ampliase la información en este sentido. Además, por ser la época del año en la que estamos, quiero hablar de la agricultura de alta montaña. El año pasado estuvimos hablando con usted aquí sobre cómo esa falta de ayudas a la agricultura de alta montaña había acabado con uno de los cortafuegos naturales más importantes. Nos gustaría que batallara fuerte para que eso no se vuelva a repetir en los montes de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra por La Izquierda Plural la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Quiero agradecerle una vez más su comparecencia, señor ministro, para informarnos del desarrollo y situación actual de la PAC, máxime cuando entramos en la recta final, en el momento en que nos jugamos el futuro de nuestra política agraria, el futuro del mundo rural. También una vez más queremos indicarle qué cuestiones consideramos prioritarias de cara al futuro de la agricultura en nuestro país. En primer lugar está defender al trabajador y a la trabajadora del campo, al campesino y a la campesina activo/activa, al que se dedica realmente a la agricultura. Aquí incluimos, cómo no, a quienes trabajan por cuenta ajena. ¿Qué queremos decir con esto? Pues sencillamente que el primer objetivo ha de ser defender la producción. Consideramos que asegurar el sentido productivo de la agricultura es asegurar el futuro de la misma.

En segundo lugar, hay que compaginar elementos medioambientales con el objetivo de proteger el mundo rural de agresiones que no solamente causan daños al medio ambiente, sino que ponen en peligro el futuro de una alimentación saludable.

En tercer lugar, como usted sabe bien, defendemos la necesidad de modular las ayudas en función de la creación de empleo. Siempre lo hemos defendido porque es una cuestión de justicia, pero en estos momentos, cuando alcanzamos los 6 millones de parados y paradas, es una cuestión de supervivencia para el mundo rural. Tenemos que acabar con esa desproporción de que el 20% de los agricultores reciban más del 80% de las ayudas. La modulación no solamente la reclamamos ante la Unión Europea, sino que también la reclamamos en el reparto interior del Estado español.

Por último, planteamos la necesidad de que los reglamentos y el reparto de fondos en España se realice con el acuerdo de todas las comunidades, de las organizaciones campesinas y de los representantes de los trabajadores por cuenta ajena para que de una vez por todas la PAC sea un instrumento de mejora de nuestra política agraria, una fuente de riqueza para el mundo rural y de creación de empleo para la economía española.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 14

Para todas estas cuestiones cuente con nuestro grupo aquí y en el Parlamento Europeo. Usted sabe que esta no es una declaración testimonial; en otros momentos ya lo hemos demostrado. Pero también sabe que nos tendrá en contra en el momento en el que se sea tolerante con propuestas que vengan a reducir las aportaciones que nuestra política agraria necesita o cuando se trate de mantener o ampliar situaciones de injusticia.

Termino, señor ministro, con una pregunta que preocupa a los trabajadores y a las trabajadoras del campo y que igualmente nos preocupa a nosotros y a nosotras por lo que significa de cara a ese futuro alimentario ecológico y saludable que antes le mencioné. Como usted conocerá, Monsanto y compañía han vuelto a la carga. Nos llega que empresas de biotecnología al parecer han encontrado la manera de obtener el control exclusivo sobre las semillas que son fuente de nuestro alimento. Nos dicen que están intentando patentar variedades de frutas y verduras que forman parte de nuestra alimentación diaria con el objetivo de obligar a los agricultores de todo el mundo a comprar estas semillas bajo la amenaza de ser demandados si se niegan. Si esto es así, nos gustaría que usted nos dijera qué piensa hacer España y el Gobierno de este país y qué propuestas llevarían ustedes a la Unión Europea ante este ataque a nuestra salud.

De nuevo, señor ministro, le agradecemos su comparecencia y la información que nos trae. Seguiremos atentamente el proceso de aprobación de la PAC en el marco de las necesidades de la economía española y con la pretensión de que los poderes públicos entiendan que la agricultura es un sector fundamental no solo para una salida social y justa de la crisis, sino también para que España y sus distintas comunidades mejoren su economía productiva de cara al futuro.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Señor ministro, bienvenido a la Comisión. Le expreso nuestro agradecimiento por su presencia hoy aquí tanto a usted como a su equipo.

Quisiera hacer una valoración desde el Grupo Parlamentario Popular sobre lo acontecido el pasado 19 marzo en el Consejo de Ministros de Agricultura sobre el mandato que se le hacía a la Presidencia irlandesa de reforma de la política agraria comunitaria. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos hacer una valoración muy positiva. Consideramos que todo lo aprobado es positivo y lo aprobado no es otra cosa que un mandato negociador muy beneficioso para nuestro país. Eso tiene mucho valor, sobre todo si lo situamos en el contexto en el que se hizo: sin un modelo previo, teniendo que contar con el Parlamento Europeo y con los europarlamentarios y teniendo que buscar alianzas. Todo esto es muy positivo. La valoración tan positiva no es que la dé el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sino que también lo dice el COPA-Cogeca, cuya nota de prensa la titula: El COPA-Cogeca acoge favorablemente la decisión de los ministros de Agricultura de la Unión Europea relativa al mandato de negociación sobre el futuro de la PAC. Esta es la posición del COPA—Cogeca. Lo mismo han dicho organizaciones agrarias. Incluso el consejero de Andalucía ha hecho una valoración muy positiva. Permítame leerle textualmente lo que dijo el consejero de Agricultura de Andalucía, que ha realizado una primera valoración del acuerdo alcanzado por el Consejo de Ministros sobre la reforma: Incluye aspectos positivos, sobre todo en lo referente a puntos clave para Andalucía —con los que él está de acuerdo con el Parlamento Europeo—. Y lo mismo dijo el conseller de Cataluña. Es decir, salvo el Partido Socialista, el resto de las organizaciones agrarias y parlamentos que no son del Partido Popular hacen unas valoraciones positivas.

Lo bueno de este acuerdo es que se hizo con unos objetivos claros que se habían marcado previamente y se habían consensuado. Pregunta el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista qué piensa usted. Yo creo que hay dos formas de gobernar. Una es la que utilizaron ustedes, que aprobaron documentos en nada consensuados con ninguna comunidad autónoma ni con ninguna organización, como el de elementos clave para la configuración de la PAC, futuro horizonte 2020, que hizo el Gobierno anterior, repito, sin consensuarlo con nadie, y ahí se habla de una tasa plana, aquello a lo que ahora este Gobierno se opone radicalmente. Y no es que lo hiciese el Gobierno anterior, es que también lo hicieron los socialistas del Parlamento Europeo, que el 2 de marzo de 2010 abogaban también por la tasa plana.

A este Gobierno y a este ministro les ha tocado negociar en contra de lo que hizo el Gobierno anterior, sobre todo buscando el bien de España. Lo han hecho con diálogo y con acuerdo con las comunidades autónomas, con acuerdo con las organizaciones y cambiando la manera de enfocar la estrategia de negociación, buscando acuerdo con otros países. Además se hizo con un análisis de la realidad, con un análisis de impacto, el impacto que podía producirse si se aplicaba el documento que se conocía de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 15

octubre de 2011. Se partía por lo tanto con unos objetivos de negociación y con un mandato de las comunidades autónomas. Había que superar lo que se había hecho anteriormente. Se han conseguido muchas cosas positivas; las botellas están medio llenas o medio vacías, pero yo creo que aquí están prácticamente llenas por lo mucho conseguido.

En cuanto a las perspectivas financieras en el marco comunitario de apoyo, el marco financiero plurianual ha sido positivo porque España no va a perder dinero, va a tener el mismo dinero que en las anteriores perspectivas en materia de agricultura. Todo esto es muy positivo, es un resultado positivo. Incluso la misma transferencia entre pilares es positiva. Anteriormente esto no se conocía y gracias a la negociación llevada a cabo por este Gobierno se ha podido realizar. Lo mismo ocurre con la tasa plana y la convergencia. Si se llega a aplicar lo que ustedes propusieron, se hubiese creado un caos agronómico en nuestro país. Por ejemplo, Galicia habría sido la gran perjudicada sobre la base de esa tasa plana que ustedes proponían de 100 euros por hectárea. Dilatar ese proceso de convergencia en materia de pago directo es positivo. Nos vamos a poder adaptar de unas regiones a otras y de unos sectores productivos a otros, pero con una convergencia limitada y una convergencia posible, cuestión que si no se hubiese negociado no se habría podido articular.

En cuanto a las hectáreas elegibles, ustedes sabían cuál era el problema de España, repartir un dinero entre más de 30.000 hectáreas. Afortunadamente se ha conseguido articular una base para aplicar la política agraria comunitaria en unas hectáreas elegibles que van a ser las mismas que en el año 2011. Eso es positivo a pesar de que ustedes no lo consideren suficiente, oportuno ni positivo. Lo mismo ha ocurrido con el reverdecimiento de la PAC. Se ha modificado una demanda que tenían las organizaciones agrarias, las cooperativas, todos los sectores. Había que flexibilizar en materia de reverdecimiento y se ha conseguido.

Hemos logrado más cosas en materia de cultivos ecológicos, en cultivos permanentes, porcentajes de ayudas acopladas, plantaciones de viñedo, prórroga del sistema de cuotas de azúcar, etcétera. Se han conseguido las prórrogas de las cuotas de remolacha o incluso mantener el reconocimiento obligatorio de organizaciones de productores agrarios. Es decir, son cosas que se han alcanzado y han sido positivas, cosas que no estaban en el documento de octubre de 2011.

Se ha hablado aquí del agricultor activo. Gracias a la negociación se va a establecer una lista negativa de personas físicas o jurídicas cuya actividad principal u objeto social no es la actividad agraria para queden excluidas de las ayudas. Eso no estaba en el anterior documento, se ha conseguido gracias a la negociación. Todo esto es positivo a partir de esos mensajes tan negativos del Partido Socialista. Creo que lo que más tranquiliza en estos momentos al sector agrario español para fortalecer su vertebración es que en un futuro inmediato se va a estar encima de la situación estableciendo mecanismos de comunicación y de contacto para que se pueda hacer en el trílogo durante la Presidencia irlandesa y junto con la Comisión y el Parlamento. Nosotros esperamos que el Parlamento mejore todavía más la propuesta que se ha conseguido en el Consejo de Ministros, en eso vamos a estar y en eso vamos a colaborar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Lapazarán, le ruego que vaya concluyendo, se ha agotado su tiempo.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Finalizo ya. En materia de desarrollo rural también se han conseguido muchas cosas. Simplemente prorrogar de dos a tres años en una situación de crisis como la que vivimos en España es muy positivo y se ha conseguido en la negociación. No me refiero ya al sector lácteo porque el ministro ha hablado de muchas cosas.

Termino como empecé diciendo que valoramos muy positivamente el acuerdo obtenido en el Consejo de Ministros del pasado mes de marzo y esperemos que en el futuro, trabajando como se viene haciendo, considerando el sector agroalimentario español como un sector estratégico, teniendo en cuenta el modelo que queremos nosotros, que es un modelo de diálogo y de consenso, no de imposición, consigamos lo mejor de la política agraria comunitaria para aplicarla en nuestro país. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los portavoces que han intervenido. Voy a intentar contestar a algunas de las cuestiones, a ser posible con la mayor objetividad y rigor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 16

Señor Alonso, soy una persona bastante racional y previsible y tengo mis sistemas de negociación. He estado muchos años al frente de este ministerio y creo que es un ministerio que, en un Estado autonómico como el nuestro, donde las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas, hay que gestionarlo desde el máximo grado de consenso en la conferencia sectorial. Es muy interesante lo que yo pueda pensar, puedo escribir los artículos que quiera en los medios de comunicación, pero no puedo hacer afirmaciones categóricas siendo el ministro del Reino de España, que es un Estado autonómico que tiene que hablar en conferencia sectorial con todas las comunidades autónomas. Punto uno.

Segundo. Yo he negociado sobre la base de un acuerdo con todas las comunidades autónomas en el que he fijado todos mis objetivos de negociación, lo cual es bastante valiente, porque no se suele hacer en el ámbito europeo. En cada punto he fijado mi objetivo de negociación. En mi próxima comparecencia en el Senado, que es una Cámara territorial, voy a repartir un documento con todos los objetivos de negociación que establecieron las comunidades autónomas, con todo lo que se ha conseguido en la primera fase a nivel Consejo, con lo que está defendiendo el Parlamento Europeo en esta fase, y cuando termine este debate veremos lo que se ha conseguido y lo que no se ha conseguido. Puedo decir que estoy razonablemente satisfecho de la estrategia que se ha adoptado junto con el Parlamento Europeo para conseguir los objetivos pactados con las comunidades autónomas.

Lo mismo ocurre con la aplicación de la política agraria común. Hay dos razones por las que no le puedo detallar a usted en este momento cómo se va a aplicar la política agraria común en España, las dos importantísimas. La primera es porque todavía no tenemos el marco normativo establecido, hasta que no esté definido qué es un agricultor activo, como queda configurada la política de jóvenes agricultores, cómo se configuran las zonas desfavorecidas, cómo se establece la ayuda a las primeras 30 hectáreas o no. O sea, hay una serie de incógnitas que me impedirían ahora mismo decir cómo la quiero aplicar. ¿Qué quiere usted que le diga? ¿Lo que le voy a dar al algodón? ¿Al tabaco? ¿Al aceite de oliva? ¿Eso es lo que usted quiere saber? De momento, le digo que vamos a esperar. ¿El algodón va a tener la ayuda acoplada o no la va a tener acoplada? ¿La vaca nodriza la va a tener o no la va a tener? Es mucho más complicado este asunto, seamos serios.

Hoy les puedo decir que a las comunidades autónomas les vamos a dar un cuestionario en el que vamos a plantear todas las alternativas sobre todo, con sus pros y sus contras, y ahí el Gobierno establecerá los pros y los contras, y las comunidades autónomas se tendrán que posicionar. A mí me tocará hacer de bróker en el máximo consenso nacional. Esa creo que debe ser la función de un ministro dialogante. ¿O qué quiere usted? Si yo hubiera venido aquí y le hubiera dicho que la PAC en España se aplica de la siguiente manera, con un programa de desarrollo rural nacional con el 50% para regadío, reforestación y fomento del cooperativismo, usted me diría que soy un dictador, que con quién he hablado. Me estaría poniendo a caldo en este momento.

Ahora le voy a explicar lo siguiente. La PAC se aplica con carácter nacional, no se aplica el capping, al olivar le voy a dar, en vez de 600 euros, 435, porque se lo voy a dar a los frutos secos; al ovino le voy a dar más que al otro. Pues usted diría que soy un dictador, que quién soy yo, que cómo me arrego yo la exclusividad de cómo hacer la PAC. Yo tengo que escuchar a todo el mundo, señor Alonso. Usted me pregunta si he luchado por que haya un programa de desarrollo rural nacional. Sí. Y tendré que pactar con las comunidades autónomas, si existe, los recursos que tienen y las líneas que tienen. Eso sí se lo puedo decir. Soy partidario de una aplicación unitaria en todo el Estado nacional, pero tengo que tener el acuerdo de las comunidades autónomas, y ya ha habido comunidades autónomas que me han dicho que quieren aplicar una PAC regionalizada —lo ha dicho explícitamente el País Vasco y lo dicho explícitamente Cataluña—. En la hoja de ruta les pondré, en primer lugar, si es posible, porque la Comisión lo considere posible; si la quieren hacer, cómo lo tienen que hacer; cuáles serían las consecuencias de tomar esa decisión. Mi obligación es que todo el mundo tome decisiones con conocimiento de causa. Yo prefiero una política agraria común como la que tenemos.

Usted luego me ha hecho una pregunta importante, qué quiero yo de la agricultura española. También me la ha hecho el señor Cantó cuando se ha referido a cuál es la arquitectura institucional. Las ayudas de la PAC no llegan al 30% de la renta agraria, el 70% son el mercado. Y en segundo lugar, ¿cuáles son las competencias que tiene el Gobierno y cuáles son las que tienen las comunidades autónomas? ¿Qué puede hacer el Gobierno? El Gobierno puede trabajar por la internacionalización, por la innovación, por tener programas de desarrollo rural para hacer más competitiva nuestra industria agroalimentaria y para incentivar nuestras cooperativas. Podemos cambiar el marco regulatorio para que tengamos más transparencia en la cadena de alimentación. A eso quiero dedicar el ministerio, a hacer a los agricultores competitivos en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 17

mercado. ¿Cuáles son los sectores más dinámicos de la agricultura española? Los que no tienen ayudas: las frutas y hortalizas y el porcino. Son los sectores más dinámicos, sin ayudas, conquistando mercados mundiales. Tendré que trabajar en fomentar exportaciones, promoción exterior, internacionalización, innovación tecnológica y hacer competitiva nuestra agricultura. Y donde no funciona el mercado, tratando de que la cadena alimentaria funcione con mayor o menor transparencia. Por lo tanto, mi reflexión general sobre el modo de aplicación es que en cuanto mandemos el cuestionario a las comunidades autónomas estoy dispuesto a comparecer aquí para explicar el cuestionario que les hemos mandado y por qué el Gobierno considera que tiene que hacer esto, por qué el agricultor activo de esta manera es mejor que de aquella otra. Pero antes de empezar a ver lo que es un agricultor activo vamos a ver cuál es la definición de agricultor activo en el reglamento comunitario y el margen de maniobra que le deja a los Estados miembros, señorías. Sé que hay partidos que demandan una concentración en el agricultor activo.

Permítame que haga a sus señorías una referencia sobre uno de los mitos que se llama el mito del 80-20. Es un mito que dice que el 80% de las ayudas van al 20% de los agricultores y hay un 80% de los agricultores que se quedan sin ayuda. Eso es rigurosamente falso si lo conectamos con la figura del agricultor activo. ¿Por qué? Porque saben ustedes que tenemos 970.000 perceptores de ayudas agrarias en España. No sé si alguien me podrá facilitar los datos exactos de este 80-20, pero cito de memoria. Si ustedes quitan los agricultores que perciben entre 100 y 1.250 euros —me permiten ustedes que no considere que alguien que percibe 100 euros sea un agricultor activo, porque me ha dicho el señor Cantó por lo menos el 20 por ciento de su renta o el 5 %—, de los 970.000 desaparecen 475.000, a los que no se puede considerar verdaderos agricultores, es gente que tiene una parcelita, que va el fin de semana, pero no son agricultores. Esto es un mito y los mitos llevan a veces a conclusiones que son absolutamente falsas. Creo que tenemos que saber quién cobra qué y dónde están las cosas. Si nos vamos a los agricultores que perciben entre 5.000 y 50.000, que pueden ser los verdaderos agricultores, en este segmento tenemos 475.000 agricultores que son el 75% que se lleva el 90% de las ayudas, luego te queda los que más perciben. Desmitifiquemos el tema, el 80-20 sale en nuestro país porque hay 475.000 en la banda de 100 a 1.250. Estoy seguro de que, como ha dicho señor Cantó, esos porcentajes no son los más racionales. Esa es la realidad del mito del 80-20. Por lo tanto, coloquemos las cosas donde están.

El señor Alonso me pedía el modelo de aplicación, que ya le he explicado dónde estamos, y abría el viejo debate de si hay más o menos dinero. Si seguimos con la batalla de los precios constantes y los precios corrientes, nunca nos pondremos de acuerdo. Yo siempre he dicho que en precios corrientes, que es como yo hago la distribución de ayudas a los agricultores todos los años cuando les asigno los pagos históricos, porque nunca he asignado en mi vida un precio constante —he sido ministro cinco años de mi vida, todo se trabaja sobre precios corrientes—, tenemos 35.705 millones de euros corrientes, le estoy diciendo que tenemos más o menos lo mismo, quizás tengamos un poco más, en precios corrientes. Es que es así, en precios corrientes tenemos lo mismo. Entonces me habla usted hoy del mecanismo de disciplina presupuestaria y además me dice que se aprobó en el Consejo de febrero y que lo ocultamos —tome nota de sus bellas palabras, de lo que ha dicho— y que yo no he protestado en ningún Consejo de Ministros. Primero, lo ha anunciado la Comisión Europea hace siete días, no ha habido ningún Consejo en las últimas dos semanas o diez días. **(El señor Alonso Núñez: Aquí lo pone).** Permítame que le diga lo siguiente, si tenemos mucho más tiempo, no se preocupe usted. Primero, este es un mecanismo, el de disciplina financiera, que no ha nacido a la vida antes de ayer; este es un mecanismo que si quiere saber dónde está regulado se lo voy a decir en este momento, en el reglamento 73 del año 2009. Señor Alonso, esto no lo ha inventado el Consejo Europeo, está en un reglamento del año 2009, en el reglamento 73/2009, sobre el régimen de ayudas directas a los agricultores en el marco de la PAC. Está regulado y no se ha aplicado ni en 2009, ni en 2010, ni en 2011 y esta la primera vez que la Comisión quiere hacerlo. La Comisión lo que ha estimado es que hay un riesgo de que sobrepasen el techo para dicho ejercicio en el marco financiero y cree que hay que aplicarlo en 2014. También le quiero decir otra cosa, es un mecanismo que no se aplica... **(El señor Alonso Núñez: La culpa la tiene el señor Zapatero).** No, señor, la culpa no la tiene Zapatero, ni la tiene nadie. Es un mecanismo de disciplina presupuestaria que está en el presupuesto europeo del año 2009. Pero usted ha dicho que le hemos engañado, que se ha aprobado en febrero, que se ha discutido en el Consejo de Ministro, que yo no me he opuesto y que qué he hecho para oponerme. Pues mire usted, no ha habido ningún Consejo de Ministro hasta que la Comisión lo ha anunciado hace quince días. Nosotros ya hemos pedido una bilateral con la Comisión, ya estamos trabajando, ya estamos hablando con los parlamentarios europeos, estamos pidiendo que nos aclare por qué ahora la Comisión considera en 2014 que estamos cortos y no en 2011 o en 2012, y también debo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 18

decirle, para que haga usted los cálculos, que no se aplica a los beneficiarios que no superan los 5.000 euros. Por tanto, hasta 5.000 euros no se aplica y por encima de los 5.000 euros no se aplica a los primeros 5.000 euros, para que pueda usted calcular el importe. Entonces, eso es así, ahora nosotros estamos discutiendo con la Comisión Europa cuáles son las razones de ponerlo, cómo ha calculado la modulación británica, es decir, que nos tenga que explicar claramente por qué en esta ocasión considera que hace falta aplicarlo; estamos en esa fase. Nosotros peleamos todo, somos como el Alcoyano, pedimos prórroga y jugamos hasta el último minuto del partido; no nos entregamos a las propuestas de la Comisión. Nosotros estamos peleando este mecanismo porque cuando se dice que el presupuesto está corto hay que demostrar por qué está corto. Nos están diciendo que es porque se han acumulado pagos de desarrollo rural que al principio los países empezaron con muy pocos gastos todos los años, pero ahora mismo al final del periodo de las perspectivas se han acumulado algunos y por tanto se han creado unas tensiones, pero no es un mecanismo que sea previsible que se repita todos los años. Es un mecanismo de carácter excepcional, nunca se había aplicado y se aplica ahora por primera vez.

Señor Alonso, ha dicho que se han producido avances tibios. Yo voy a repartir el documento. Si usted considera que eso es tibio, me gustaría tener tibieza de esta siempre en todas las negociaciones comunitarias, pero en todas, ya me gustaría. Me hubiera gustado haber visto esa tibieza cuando se discutió la remolacha, cuando se discutió el vino, cuando desapareció el 50% de la remolacha en España, cuando perdimos presupuesto a mansalva y me hubiera gustado ver esa tibieza cuando se defendía a España. Dice usted: es que la ministra se opuso a esta reforma. No, mire usted, esta reforma ha tenido una gestación que es mucho más complicada. La Comisión sacó una comunicación para abrir un debate intelectual sobre la reforma de la PAC y los Estados miembros mandaron sus contribuciones, cada uno libremente. La contribución española, elementos clave para la configuración de la PAC del futuro, horizonte 2020, dice clarísimamente que el primer elemento para España debe ser una ayuda común de base concebida como una ayuda uniforme por superficie agraria útil de cuantía reducida a 100 euros/hectárea, tasa plana. Señorías, 100 euros/hectárea por 22 millones de hectáreas son 2.200 millones. Es decir, de lo que recibe el Gobierno español, que son 4.900 o 5.000 al año, 2.200 directos de tasa plana; eso ya es una convergencia interna del 60, 70 u 80%. Esa era la posición del Gobierno español, pero la belleza de la propuesta es superior, porque dice: Una reforma puede orientarse a una cierta reducción del gasto. Es decir, el Gobierno socialista incitaba a la Comisión a que podía haber una reducción del gasto. Luego decía: Si existen presiones presupuestarias para reducir su importe global podría valorarse una cierta cofinanciación obligatoria nacional. Es decir, ustedes decían: Tasa plana, reducción del gasto agrario y cofinanciación nacional. Pues bien, yo he dicho: no a la tasa plana, defender el mismo importe de ayudas y, desde luego, no cofinanciación nacional en el primer pilar. Tenemos un modelo distinto, señor Alonso, las cosas como son.

Luego me dice que he fracasado en cuanto a la cuota láctea. Señoría, yo he sido muy honesto, como siempre lo soy en mis declaraciones. He dicho que iba a defender la prórroga de los derechos de plantación, que está conseguida **(El señor Alonso Núñez: No; no está conseguida. ¡Qué va a estar conseguida!)**. Perdón, pero sí, lo he dicho; acuda a la hemeroteca. He dicho que iba a defender la prórroga a la remolacha, que la he defendido, hemos conseguido dos años. Además, mi estrategia ha sido conjunta, ha sido Congreso-Parlamento, porque las enmiendas las hemos diseñado nosotros, en colaboración con los parlamentarios, pero se han redactado en el Ministerio de Agricultura. Por tanto, mi estrategia es doble. El Parlamento Europeo ha ido más allá, me alegro, y doy las gracias a todos los grupos, incluido al Grupo Socialista, por su gran trabajo en el Parlamento Europeo, pero el Parlamento va más lejos, por tanto, en remolacha se puede conseguir que la prórroga sea más larga todavía y en derechos de plantación a lo mejor también. Respecto al sector lácteo, siempre dije que era muy complicado porque estábamos prácticamente solos, Polonia y España, porque estábamos pidiéndolo muy pocos países. Lo he dicho por activa y por pasiva, pero en el sector lácteo hemos conseguido una cosa, que no es la prórroga de cuotas, pero es que la Comisión Europea en septiembre vaya a poner en marcha unos grupos de trabajo de alto nivel para trabajar respecto a qué pasará cuando no haya cuotas en el sector lácteo, ya que se puede producir un exceso de producción y por tanto habrá que tener previstos determinados mecanismos para controlarlo. Yo nunca dije que lo del sector lácteo se iba a conseguir, porque como había ido a cinco Consejos en los que fui el único que hablaba de estos temas, lo ponía en el orden del día y solo me seguía Polonia y algún país báltico, era plenamente consciente de la dificultad que tenía el ejercicio. Por tanto, cuando se consiguen, se consiguen, pero yo sabía que esto era complicado.

Hacía usted también referencia a la convergencia interna y al 30%, y algún otro portavoz ha preguntado por la convergencia interna. Señorías, en cuanto a la convergencia interna y la tasa plana, la propuesta de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 19

la Comisión era una tasa plana al final del periodo; en 2019 todos al mismo nivel de pago por hectárea. Ahora, ¿a qué nos obligan? A que el máximo nivel de convergencia interno dentro de un país es que todos los que estén por debajo de la media nacional, que debe ser de 236 o 237 euros/hectárea más o menos, la diferencia que tenga su tasa hasta el 90% en las ayudas por hectárea que perciban, que no las sabremos hasta que hagamos la distribución inicial —el 90% de 230 deben ser aproximadamente 210—, un tercio lo tienen que recuperar. Así es como funciona el mecanismo, que es complicadísimo. Eso, según nuestros cálculos, supone un movimiento de un 8% de fondos en todo el territorio español que cambian de los que más tienen a los que menos tienen. Es decir, una convergencia interna de un 30% provoca una redistribución interna neta que puede estar, según el sistema que se siga, en torno a un 8%. Por tanto, el tema es bastante complicado. A los sectores que no tienen base territorial, que son los más maltratados en la reforma, hay dos maneras de consolidarlos. Una, utilizando el margen de ayudas acopladas que tengamos; España está ahora mismo en un 13,5, la Comisión nos deja llegar hasta el 15, el Parlamento Europeo quiere llegar más lejos, así que podemos usar ayudas acopladas. La segunda manera es consolidar la ayuda acoplada que venían percibiendo en un pago histórico único teórico a los efectos de hacer la redistribución en el pasado. Usted tenía una acoplada, lo mismo se puede hacer con el algodón, con el tabaco y con otros sectores, se les consolida lo que tuvieran acoplado con un pago histórico y se hace la redistribución. La redistribución interna es muy compleja, los modelos de redistribución —estamos trabajando en ellos— son muy sofisticados, muy complejos y vamos a poner a disposición de las comunidades autónomas todas las claves de reparto que se pueden utilizar, porque este ejercicio de redistribución de ayudas en la PAC es infernal, sea a nivel de comunidad autónoma como a nivel del Estado de la nación, es muy complejo si lo que se persigue es lo que nos piden las organizaciones agrarias y las comunidades autónomas. Lo que están pidiéndole al Gobierno las comunidades autónomas es que elaboremos un modelo en el que prácticamente todo el mundo siga con niveles de apoyos similares a los actuales, eso es lo que nos piden organizaciones agrarias y comunidades autónomas, lo cual es ciertamente complejo.

Voy a ver si puedo contestar a las preocupaciones de otros portavoces. El señor Baldoví me hablaba de la superficie elegible. La superficie elegible cuando hablaba de los 22 millones de hectáreas es una posibilidad que se le da al Estado español de que no se nos vaya a 38 millones de hectáreas la superficie elegible aplicando la declarada en 2011. Por tanto, nos iremos a la declarada en 2011 en las distintas comunidades autónomas. Esto no quiere decir que para el sector ganadero no tengamos una especial sensibilidad con la gente que no tenga superficie elegible pero tenga actividad ganadera, que lo tendremos que tratar sobre la base de ayudas acopladas cuando no hubiera hectáreas suficientes. ¿Qué se va a entender por activo? Hay que esperar al final de la reforma, porque hay que ver cómo se configura la posición definitiva en los textos reglamentarios y luego, si nos dan flexibilidad interna a nivel nacional, tendremos ese debate. Cuando estamos haciendo los textos para la representatividad de las organizaciones agrarias, estamos definiendo unos umbrales iniciales de renta mínima que son un poco más altos del 5% que decía el señor Cantó. En definitiva, ¿de qué se trata? De que la gente tenga una actividad agraria significativa, que nadie cobre una ayuda sin hacer una actividad agraria, y eso ya lo podemos calibrar, elaborar o redactar. Pero lo que hay que evitar es que haya alguien que tenga un pago desacoplado, se lo meta en el bolsillo sin hacer absolutamente nada, que coja una ayuda agraria sin tener empleo en el territorio, consumir inputs, tener actividad económica... O sea, eso es lo que queremos evitar. Por tanto, tendremos que buscar una definición que requiera una actividad clara sobre el territorio.

En cuanto al pago de los 250 árboles, ahí juegan varias cosas, por ejemplo las hectáreas que están exentas. Las plantaciones en Levante son pequeñas y, por tanto, por la superficie de cada productor quedarían muchas más cantidades exentas, luego nos quedan los pies por hectárea y la pendiente. En el Levante son más llanos pero, a cambio de eso, las parcelas son más pequeñas, no hay grandes plantaciones y, por lo tanto, por limitación de superficie debe entrar una gran superficie en Levante.

Por lo que se refiere a su última pregunta sobre la reducción, como aquí no se aplica a los de menos de 5.000 y tampoco a los primeros 5.000, primero estamos discutiendo la cifra, porque la cifra que dice la Comisión Europea —como si hubiera dicho 3.250— tiene que justificarla plenamente, tiene que decir por qué hay insuficiencia presupuestaria, tiene que justificar cada capítulo y en el Parlamento y en el Consejo vamos a defender que sea la cifra menor posible. Desde luego, en este ejercicio, si existiera, no nos gusta que se aplique, y nos tiene que demostrar que es necesario y que procede aplicar el reglamento comunitario.

La señora Fernández Davila me ha hecho algunas preguntas relativas a que no hay regulación de mercados. Hay una reserva de crisis que se desencadena más fácilmente que la reserva anterior. En todo este sistema de la PAC nueva se establece una reserva de crisis para crisis financieras y crisis sanitarias que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 20

tienen un procedimiento de desencadenamiento más fácil. Cuando tuvimos la crisis del pepino, nos dimos cuenta de que no teníamos un mecanismo de respuesta rápido, cuando hay un caso de crisis en un sector determinado. Ella me ha citado el tema de la leche como una de esas situaciones. Afortunadamente, le debo decir que la leche, que era uno de los grandes problemas el verano pasado, ha evolucionado algo más favorablemente. En Galicia ha subido el precio desde agosto hasta ahora de 0,28 a 0,32, que eso es casi un 15%, y además los costes de producción de los piensos han bajado un 4,6, lo cual no quiere decir que nos confiemos porque hay que seguir trabajando en este sector, pero yo creo que hay que trabajar sobre la base de concentración de la oferta, incremento de la base cooperativa y más transparencia en la cadena alimentaria. Seguiremos trabajando en eso. Pero además, tenemos a nivel comunitario la reserva de crisis.

También ha planteado el tema de la mejor distribución de la renta. Tendremos que hablar de los activos, tendremos que hablar de si a las explotaciones de menos de 30 hectáreas les damos un plus, porque la legislación nos lo permite ahora; habrá que hablar con las comunidades autónomas si quieren favorecer a los que tienen menos de 30 hectáreas, que es un tema que también tendremos que considerar —es una de las posibilidades que nos ofrecen—; habrá que ver también cómo juegan las zonas desfavorecidas, qué porcentaje destinamos a zonas desfavorecidas. Por tanto, centrándonos en las zonas desfavorecidas, las ayudas a las primeras 30 hectáreas y una definición de agricultor activo, probablemente podamos avanzar en el tema que ha planteado su señoría.

Ha abordado el problema de Mauritania, y lo hace oportunamente. Vamos a pedir que en el Consejo de Ministros de la semana que viene figure en el orden del día y que la Comisión nos diga cuál va a ser su reacción tras el comité científico. El comité científico ha demostrado varias cosas: que el *stock* de pulpo en este momento está en una situación que permitiría iniciar su explotación; que también caben campañas experimentales para configurar un sistema de vedas espacio-temporales que puedan mejorar la gestión del recurso, y ha demostrado que, si hay voluntad política, se puede intentar abrir la negociación. Queremos ver si la Comisión Europea va a abrir la negociación con Mauritania en este tema. Sabe usted perfectamente que yo no puedo negociar acuerdos bilaterales o acuerdos pesqueros cuando hay un acuerdo bilateral vigente; puedo ayudar a facilitar cosas, que es lo que llevo haciendo todo este tiempo, y por eso se ha reunido el comité científico, por eso hemos conseguido que el IEO vaya al comité científico y por eso estamos trabajando para que se reabra o se denuncie el acuerdo para obligar a renegociar uno nuevo, porque lo que no puede ser es que se esté pagando la compensación financiera a Mauritania y que, a cambio, no haya ningún esfuerzo pesquero en Mauritania porque no haya prácticamente flota comunitaria que esté faenando en el caladero en este momento. Por lo tanto, es un tema importante, tiene toda la razón, no solo por el número de barcos y tripulantes, sino además por el hecho de que la Comisión negoció mal —se lo dijo el Gobierno español—, ahora se está abriendo una ventana de oportunidad y creo que la Comisión tiene la obligación de explorar esta posibilidad y de actuar con más fuerza en el marco de este acuerdo con Mauritania que lleva demasiado tiempo complicado.

El portavoz del PNV me ha preguntado cuáles son las medidas equivalentes. Creo que son las agroambientales; son algunas lecturas agroambientales que se pueden equiparar al *greening* y que, por lo tanto, pueden utilizarse en una actividad o en otra. Cuando me hacía la pregunta sobre la mejora de pagos directos, fundamentalmente venía referida a la mejora de los pagos acoplados, donde el Parlamento Europeo va mucho más allá del 15%. Nosotros hemos llegado al 12% y el Parlamento va por encima del 15% en materia de pagos acoplados y, por tanto, nos permitiría mucho más margen. No es que haya más ayudas para pagos directos, sino que dentro de los pagos directos el porcentaje de pago acoplado es mucho más alto y eso nos da mucha más flexibilidad para tratar al sector ganadero y a otros sectores que tienen algunos problemas. Seguiré trabajando en la conferencia sectorial, hablando con los portavoces, para ver cuál es el modo de aplicación, como le he dicho al portavoz socialista.

Señor Cantó, ya le he explicado lo del mito del 80-20. Además, me preguntaba por la arquitectura futura del departamento y a qué nos queremos dedicar. Una vez que se cierre esta política agraria común, que es una política horizonte 2020, se decida el modelo de aplicación y la PAC empiece a ir sola, ya tenemos un nivel de apoyo al 30% de la renta de los agricultores, como le he dicho queda el otro 70%. Entonces el ministerio tiene que trabajar en el otro 70%. Por tanto, la arquitectura va dirigida fundamentalmente desde una dirección general que quite barreras sanitarias a las exportaciones y facilite los flujos de exportaciones vegetales y animales; otras direcciones generales que tienen que trabajar en fomentar la industria agroalimentaria, que en este momento es la punta exportadora de la economía española, que trabajen en la innovación y en la internacionalización, y otros que trabajen en la ordenación del funcionamiento de la cadena alimentaria en España. En definitiva, buscar un sector cada vez más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 296

15 de abril de 2013

Pág. 21

competitivo, más exportador y menos dependiente de las ayudas de la PAC. El mayor éxito que podría tener la política agraria española sería que la próxima reforma no nos preocupara. En este momento nos preocupa, porque hay cultivos que se sostienen por el nivel de apoyo que tienen y si lo quitáramos entrarían en pérdidas. Lo que tenemos que buscar ahí es la internacionalización, la exportación y el incremento del precio. Si estuviéramos exportando en este momento aceite de oliva o vino al precio que merece, no tendríamos que tener ayudas en estos sectores. Las necesitamos hoy. Por tanto, tenemos que defenderlas y distribuirlas inteligentemente. Pero lo deseable es tener una agricultura cada vez más competitiva, lo cual también exige a las importaciones de terceros países los mismos estándares de calidad, de seguridad alimentaria y de bienestar animal en todas las negociaciones internacionales.

La señora García Álvarez ha planteado lo de los trabajadores activos —tenemos que ver el final del tema— y ha explicado una preocupación por la seguridad alimentaria. Nosotros nunca autorizaremos en España ningún evento, semilla ni alimento que no tenga las máximas garantías de la autoridad europea de seguridad alimentaria y de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, todo en base a criterios científicos de seguridad alimentaria. Ahora bien, cuando la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria declara que un organismo genéticamente modificado no es perjudicial para la salud, tampoco vemos ningún obstáculo a su puesta en marcha en nuestro país con las garantías necesarias para la coexistencia con cultivos que no quieren que haya polinización o contaminación cruzada y que, por tanto, se puedan desarrollar unos y otros con los correspondientes planes de cultivo, pero todo sobre la base de la máxima seguridad alimentaria y de los dictámenes que tenemos. Probablemente estamos, junto con Estados Unidos, en las áreas más sofisticadas de seguridad alimentaria del mundo, la Unión Europea y los Estados Unidos. Por tanto, lo que tenemos que hacer es seguir los criterios de los organismos de seguridad alimentaria de nuestro país. Probablemente, Japón también tengan unos niveles de exigencia similares y en este momento Rusia nos está imponiendo muchos criterios de seguridad alimentaria a nosotros. Es decir, todo el mundo hoy vela por sus consumidores y sus ciudadanos con enorme prudencia y rigor y con normas muy altas de seguridad alimentaria, pero la Unión Europea tiene de las cotas más altas de seguridad alimentaria. Por eso, los procedimientos son lentos y complejos, pero cuando se autoriza una semilla, un organismo, un procedimiento o una manera de cultivar es porque hay un fundamento científico detrás. A mí me gusta trabajar más en base a datos científicos que a emociones, pero las emociones a veces son muy importantes también y hay que respetarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señoras y señores diputados. **(El señor Alonso Núñez pide la palabra).**

Señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Le agradecería un turno brevísimo para tratar de matizar algunas de las cosas al hilo del debate que se ha sustentado esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, usted conoce perfectamente el funcionamiento. Hay un artículo —que es el artículo 203 del Reglamento— según el cual excepcionalmente se pueden conceder turnos de réplica a juicio de la Presidencia. Esta Presidencia no considera que haya lugar para que se aplique ese artículo.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor presidente, que conste en acta mi protesta.

El señor **PRESIDENTE**: Naturalmente que sí, como todas las protestas que usted ha hecho hasta ahora, que no han faltado en ninguna sesión.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Es la primera vez en este Parlamento, y llevo varios años, que la Presidencia no concede un turno de réplica en una comparecencia de una autoridad del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Yo llevo muchos años en la oposición y le podría citar muchas de ellas.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Nunca.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-296